



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Huerta de Rey, por Decreto de la Alcaldía con fecha 1 de julio de 2019.

- Primer Teniente de Alcalde: D.<sup>a</sup> Ana María Bustamante Dorado.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Juan Jesús Peña Molinero.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En Huerta de Rey, a 3 de julio de 2019.

El Alcalde,  
José Antonio Cámara Molinero